

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 1652

COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 16 de noviembre de 2004

Término del artículo 113: 25 de noviembre de 2004

SUMARIO: **Amenazas** y agresiones físicas producidas al propietario de la emisora FM Emoción 98.3 Mhz., de la provincia del Neuquén, señor Mario Huarte Expresión de repudio. **Llambi y otros** (6.572-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Llambi y otros señores diputados, por el que se expresa repudio a las graves amenazas y agresiones físicas producidas contra los trabajadores de medios de prensa de la provincia del Neuquén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su repudio a las graves amenazas y agresiones físicas producidas al propietario de la emisora FM Emoción 98.3 Mhz de la provincia de Neuquén, señor Mario César Huarte, el 31 de marzo de 2004.

Su anhelo de un pronto esclarecimiento del hecho y castigo para sus autores y responsables.

Sala de la comisión, 28 de octubre de 2004.

Guillermo Amstutz. – José M. Cantos. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Alicia E. Tate. – Dante Elizondo. – Oscar F. González. – Margarita O. Jarque. – Roberto I. Lix Klett. – José R. Mongeló. – Nélide M. Palomo. – Federico Pinedo. – Patricia C. Walsh.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Llambi y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Guillermo Amstutz.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los ataques a la prensa son permanentes y cada vez más intensos en la provincia del Neuquén. Se han producido agresiones físicas, ataques de la policía, amenazas e intimidaciones a trabajadores de los diversos medios de comunicación de la región.

Dichas acciones llegaron al extremo el día 31 de julio del corriente año cuando el señor Huarte Mario César, propietario de la emisora FM Emoción 98.3 Mhz, recibió agresiones físicas por parte de efectivos policiales, según consta en la denuncia IFF11520 realizada en la fiscalía general y de coordinación sobre apremios, la cual además se presentó ante la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, sin que se hubieran adoptado hasta ahora las medidas correspondientes contra los autores de la agresión.

Las agresiones y amenazas de las que son objetos los trabajadores de prensa de la provincia del Neuquén deben ser repudiadas por todos, como una forma de expresar el hastío que provoca en una sociedad democrática este tipo de abusos.

La integridad física, la seguridad de las personas y la libertad son valores inalienables de la democracia que deben ser resguardados por todos. Es nuestra obligación repudiar enérgicamente los embates de la intolerancia y el autoritarismo, así como las violaciones a los derechos humanos. Consideramos que cada ataque a un trabajador de prensa es ante todo un atentado contra la libertad de informar y el derecho de los ciudadanos de estar informados.

Consta en la Secretaría de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías de la HCDN una carpeta con el documento emitido por el Sindicato de Prensa de la Provincia del Neuquén, que contiene en detalle tanto los hechos aquí descriptos como los aspectos más graves de la situación que se vive en dicha provincia respecto de este tema.

Por todo lo expuesto solicitamos la aprobación del proyecto de declaración

Susana B. Llambi. – Stella M. Córdoba. – Guillermo De La Barrera. – Eduardo A. Di Pollina. – Silvia G. Esteban. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – José R. Mongeló. – Inés Pérez Suárez. – Hugo R. Perié. – Rosario M. Romero. – José A. Roselli. – Patricia C. Walsh.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su repudio a las graves amenazas y agresiones físicas producidas contra los trabajadores de medios de prensa de la provincia del Neuquén.

Su deseo de que se esclarezcan los hechos denunciados y se sancione a sus autores y responsables en el ámbito del Poder Judicial.

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia del Neuquén, a través del organismo correspondiente, extreme todas las medidas pertinentes a fin de garantizar el derecho a la vida, la seguridad y la libertad de expresión.

Susana B. Llambi. – Stella M. Córdoba. – Guillermo De La Barrera. – Eduardo A. Di Pollina. – Silvia G. Esteban. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – José R. Mongeló. – Inés Pérez Suárez. – Hugo R. Perié. – Rosario M. Romero. – José A. Roselli. – Patricia C. Walsh.